CONSEJO INDUSTRIAL DEL MERCOSUR

PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE BRASILEÑA
PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

La Unión Industrial Argentina (UIA), de la Confederación Nacional de la Industria (CNI), de la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y de la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), se dirigen a los gobiernos de los Estados Parte del MERCOSUR en ocasión del inicio de la Presidencia Pro Tempore de Brasil en el segundo semestre de 2021.

Las entidades industriales han acompañado y apoyado permanentemente el desarrollo del MERCOSUR y consideran que el proceso de integración ha sido y es un hecho muy necesario y positivo. Sin embargo creemos que se ha ido perdiendo el impulso y que se requieren ajustes, tanto para que el comercio intra MERCOSUR vuelva a ser un motor de crecimiento de la producción industrial, como para acelerar la inserción internacional del bloque. Asimismo, es necesario que el Mercosur asimile y adapte su accionar a las nuevas realidades de la economía y el comercio mundial y a las nuevas condiciones derivadas de la profunda revolución tecnológica en curso.

En vista de lo acontecido en las últimas Presidencias Pro Tempore del MERCOSUR, las entidades industriales de los cuatro Estados Parte fundadores consideramos esencial que los gobiernos tomen en cuenta las siguientes propuestas, para que el bloque supere la situación actual y promueva avances efectivos en el semestre, con continuidad hacia el futuro:

- **Profundizar el diálogo entre los gobiernos**: resulta imprescindible contar con un fuerte respaldo político para que, sobre la base de los objetivos en los que hay consenso, se fortalezca la búsqueda de estrategias necesarias para promover una agenda económica y comercial que permita el desarrollo regional, basado no sólo en el fortalecimiento del comercio intrarregional, sino también en el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el mercado externo.

- **Institucionalizar el diálogo entre gobiernos y sectores industriales:** hay temas de gran impacto interno que están siendo debatidos en el ámbito gubernamental, cuyos efectos son determinantes para la competitividad de las industrias, como los temas de la reducción unilateral del Arancel Externo Común y del Régimen de Origen del bloque. Es necesario articular mejor entre el sector público y el privado para que los cambios que finalmente se adopten generen, efectivamente, mejores condiciones para el desarrollo de las economías de los cuatro Estados Parte.

- **Garantizar la libre circulación de bienes:** la imposición de diversas medidas que históricamente afectan la libre circulación de bienes, ha limitado el crecimiento del comercio en el bloque y la mayor capacidad de desarrollo de cadenas de valor regionales que dependen del acceso a insumos y bienes intermedios. Para eso,

es imprescindible que se revisen las barreras que no cumplen con la normativa vigente del MERCOSUR.

- **Consolidar un entorno favorable para el desarrollo del intercambio comercial:** desde siempre, y de manera explícita tanto en este documento como en la Declaración del pasado mes de marzo, las instituciones firmantes bregamos por la consolidación del proceso de integración regional, que se traduzca en una herramienta efectiva y acorde a la realidad de los Estados Parte que lo conforman. Reconociendo que el MERCOSUR aún discurre por un período de transición hacia etapas mayores de integración, se hace necesario mantener la vigencia de aquellos regímenes que permiten asegurar condiciones de competitividad apropiadas, el acceso a materias primas con estándares de calidad internacional, la incorporación de tecnología de última generación, avanzar en materia de I+D+i, entre otros.

- **Ampliar los compromisos intra-MERCOSUR:** la libre circulación de bienes y servicios es un objetivo fundamental del Tratado de Asunción, que aún está pendiente de ser alcanzado. En tal sentido, la Presidencia Pro Tempore brasileña puede concretar avances en materia de convergencia regulatoria y reconocimiento mutuo de certificaciones, registros y habilitaciones. Adicionalmente se debería ratificar el Protocolo de Facilitación de Comercio y la profundización de las reglas y compromisos del Protocolo de Servicios.

- **Internalizar los compromisos ya firmados:** continúa siendo materia pendiente del bloque regional, la pronta ratificación de normas y entendimientos ya alcanzados en los ámbitos oficiales de negociación técnica correspondientes. En particular en los últimos años, el MERCOSUR firmó acuerdos importantes, como el Acuerdo de Facilitación de Comercio (2019) y el Protocolo de Contrataciones Públicas (2017). La entrada en vigor de dichas normas y acuerdos, así como su efectiva implementación puede dar lugar a importantes beneficios para las empresas de los cuatro Estados Parte.

- **Avanzar en la agenda externa:** la integración extrabloque del MERCOSUR es un factor importante para la recuperación de la competitividad de los países y exige priorización y gradualismo. Las cuatro entidades proponen que, en esta Presidencia, se hagan movimientos concretos para lograr la firma y ratificación de los acuerdos ya celebrados, como con la Unión Europea y el EFTA, de avanzar con las negociaciones en curso e iniciar otras con países de América Central y el Caribe.

Por último, es nuestro deseo que los gobiernos de los Estados Parte tengan en cuenta el contenido de la Declaración del CIM del 25 de marzo de 2021, difundida en ocasión de los treinta años del MERCOSUR y presentada oportunamente a las autoridades.